

## MESA SECTORIAL JUSTICIA 16-11-17

En la reunión celebrada hoy, jueves 16-11-17, se ha negociado la plantilla de los órganos de nueva creación, teniendo como resultado que se van a dotar con la misma plantilla de otros órganos equivalentes, reconociendo por esta central sindical el sentido común mostrado en la reunión por el Director General al no tratar de mermar la plantilla con la que se dotarían los nuevos órganos, como de contrario ha ocurrido en anteriores negociaciones con diferentes responsables.

La plantilla de los órganos de nueva creación será la siguiente:

- **Juzgado Mixto nº. 7 de Puerto del Rosario ... 2 Gestores 5 Tramitadores 2 Auxilios**
- **Juzgado de lo Penal nº. 9 de Santa Cruz de Tenerife ... 2 Gestores 5 Tramitadores 2 Auxilios**
- **Juzgado de lo Social nº 4 de Arrecife (sede Puerto del Rosario nº. 2) ... 2 Gestores 6 Tramitadores 2 Auxilios**
- **Juzgado de lo Social nº. 8 de Santa Cruz de Tenerife ... 2 Gestores 6 Tramitadores 2 Auxilios**
- **Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº. 3 de la Comunidad Autónoma de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria ... 2 Gestores 3 Tramitadores 2 Auxilios**

Como ya se había informado, tanto el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº. 3 como el Juzgado de lo Social nº. 8 de S.C. de Tenerife entrarán en funcionamiento durante el mes de enero 2018 (posiblemente a finales). En relación a la puesta en funcionamiento del resto de órganos la previsión máxima es el mes de septiembre de 2018.

En relación al Juzgado de Vigilancia nº. 3 se acordó:

- Los tres funcionarios de refuerzo (1 Auxilio y 2 Tramitadores) asignados al Juzgado de Vigilancia nº. 2 de Las Palmas de Gran Canaria, cesarán (no se producirá cambio de nombramiento al ser un órgano de nueva creación) cuando entre en vigor el nuevo órgano, por lo que se prorrogarán sus nombramientos hasta la puesta en funcionamiento.
- La nueva plantilla se ofertará primeramente a Comisión de Servicios.
- Los puestos no ocupados se cubrirán por personal interino.

**16/11/2017**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116798  
Fax 928-429785  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife

En relación al Juzgado de lo Penal nº. 9 de S.C. de Tenerife hay que tener en cuenta:

- El juzgado se ubicará en el Palacio de Justicia de S.C. de Tenerife
- Todos los nombramientos de funcionarios de refuerzo destinados en el actual JAT serán prorrogados hasta la creación del nuevo Juzgado de lo Penal (manteniéndose el criterio ya manifestado por el Director General en un principio).
- La nueva plantilla será ofertada a Comisión de Servicios.
- Los puestos no cubiertos serán ocupados por personal interino, procedente de la bolsa no en virtud de cambio de nombramiento al tratarse de un órgano de nueva creación.
- Se adelanta también la posibilidad por parte del Director General (ya que habrá que negociarlo en su momento) de que cada Juzgado de lo Penal de S.C. de Tenerife sea reforzado por un funcionario.

En otro orden de cosas se solicitó por este sindicato:

- La negociación de la **orden de interinos** toda vez que está caducada desde el año 2012, máxime cuando se está causando un perjuicio principalmente al personal integrante de la misma al no poder actualizar los méritos conseguidos desde el año 2009 (antigüedad, titulaciones con posibilidad de cambio de cuerpos, cursos, etc.). Cuestión a lo que el Director General señalaría un calendario de negociación toda vez que reconoció que debiera haber estado negociada este año.
- La revisión retributiva del **acuerdo de sustituciones**, toda vez que no se cobra íntegramente la retribución del cuerpo superior, sobre todo si se tiene en cuenta que a igual trabajo igual salario. Por el Director General se procederá a su estudio.
- La, **revisión de la regulación del descuento de haberes** a los funcionarios por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal, en el sentido de dejarla sin efecto ya que ningún empleado público debe verse castigado en sus retribuciones por encontrarse simplemente enfermo, y en todo caso, ampliar los supuestos exceptuados de descuento.
- La puesta en marcha nuevamente y consiguiente negociación de los **programas de acción social**, que actualmente están suspendidos, cuestión que todavía se entiende menos cuando en el ámbito ministerio en ningún momento se suspendieron dichos programas a los funcionarios de justicia.
- Información sobre la posible puesta en funcionamiento del **Sistema Procesal Unico**, a lo que el Director General respondió que es un asunto actualmente parado continuando con el aplicativo Atlante.

**UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio**

**16/11/2017**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116798  
Fax 928-429785  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife